

4. Violencias innecesarias con resultados de lesiones

4.1 Cáceres Ferrada, Julio César; cesante, 20 años.

4.2 Fuentes Gaete, Claudio Mariano; cesante, 16 años.

4.3 Mora Soto, David Alejandro; cesante, 19 años.

4.4 Punoy Palacios, Raimundo René; cesante, 20 años.

El día 1º de noviembre, alrededor de las 02.00 de la madrugada, en el sector de la población Chacabuco (comuna de Conchalí), 8 ó 9 jóvenes salían de la sede de un club de fútbol, luego de una celebración. En el momento en que se despedían frente a la entrada de su institución, llegó un bus de recorrido del cual se bajaron dos carabineros (sin gorras), quienes comenzaron a disparar en forma inmediata contra el grupo, resultando heridos los afectados con diversos impactos de balines de goma.

La gente del sector salió de sus viviendas a increpar a los agresores, éstos no dieron ninguna explicación ni quisieron identificarse, ocultando sus placas. La micro que se había marchado cuando comenzaron los disparos, regresó con otro carabinero. Este último ofreció a los heridos trasladarlos a la posta, pero los jóvenes se negaron. Fueron llevados en ambulancias al Hospital J.J. Aguirre, donde se les atendió de sus dolencias.

Cuando se encontraban en el hospital llegaron los carabineros que los agredieron y amenazaron a los afectados en caso de hacer alguna denuncia, pues si la hacían serían detenidos.

El autobús, según testigos, tenía patente SN-2606. Los agresores serían un subteniente y un carabinero raso, pertenecientes a la 5a. Comisaría.

4.5 González Norambuena, Sergio; cartero privado, 18 años.

El afectado fue herido a bala el día 5 de noviembre, alrededor de las 08.30 de la noche. Los disparos, según testigos, fueron realizados por carabineros que se encontraban en las inmediaciones

del local de CEMA Chile, ubicado en la población El Bosque (comuna de Conchalí). En el sector habían barricadas.

Cuando ocurrió el hecho iba de regreso a su hogar. Al sentir el impacto pensó que solamente era una rozadura; sin embargo, horas más tarde tenía fuertes molestias y alta fiebre, motivo por el cual fue llevado a la posta del sector en donde se le internó y curó su pierna lastimada.

4. 6 Araya Suazo, Claudia Andrea; estudiante, 16 años.

4. 7 Loyola Torrealba, Luz María; contadora, 26 años.

4. 8 Marcial Palominos, Raúl; artesano, 28 años.

4. 9 Matus Cáceres, Marcos Antonio; obrero del calzado, 19 años.

4.10 Núñez Miranda, Gustavo César; empleado, 46 años.

4.11 Suazo Fonseca, Ruby Odette; dueña de casa, 35 años.

4.12 Vilches Fernández, Mauricio Alfonso; cesante, 20 años.

Detenidas junto a otras 11 personas el 16 de noviembre por efectivos de Carabineros, quienes golpearon con sus bastones policiales a los individualizados en distintas partes del cuerpo, resultando varios de ellos con contusiones y hematomas.

Ver informe especial "Caso quemados, hechos ocurridos en el mes de noviembre".

4.13 Ayala Pastén, Adriana del Carmen; cesante, 21 años.

4.14 Fernández Castro, Claudio Esteban; estudiante universitario, 23 años.

4.15 González García, Aníbal Segundo; estudiante, 21 años.

4.16 González Vásquez, Fresia Sara; cesante, 27 años.

4.17 Sandoval Benítez, Marco Antonio; obrero, 22 años.

4.18 Santander Molina, Pedro; estudiante, 19 años.

Detenidas junto a otras personas el 28 de noviembre por efectivos de Carabineros, quienes golpearon brutalmente a los individualizados resultando varios de ellos con contusiones y hematomas.

Ver capítulo de Arresto Colectivo: el caso de Alvarez, Pedro y otros.

4.19 Ibarra Vargas, Carlos Enrique; chofer, 34 años.

El afectado denuncia que fue golpeado por una patrulla militar el sábado 29 de noviembre, en horas de la madrugada. Carlos Ibarra viajaba en un taxi, en compañía de un amigo (Osvaldo Valdebenito, con el cual había estado bebiendo y comiendo en una fuente de soda), hacia sus respectivos domicilios.

A la altura de Matucana con Andes, una patrulla militar hizo detener al vehículo de alquiler y ambos pasajeros fueron hechos descender. Se les golpeó en forma inusitadamente violenta con las culatas de los fusiles, pies y puños. Luego se les introdujo a un furgón cerrado, trasladándose a la comisaría de Carabineros, ubicada en Santo Domingo con Cruchaga Montt. Los mantuvieron allí por más de media hora, siendo dejados en libertad previo pago de una fianza. Se les hizo parte de 'ebriedad' quedando citados al 25º Juzgado del Crimen.

Cabe consignar que los militares les quitaron sus documentos y el dinero que portaban: \$ 7.000.

El día domingo, Carlos Ibarra concurrió a la posta del Hospital José Joaquín Aguirre, su diagnóstico es el siguiente: "contusiones costales múltiples, contusión y hematomas en ambas piernas, contusión supra orbitaria izquierda".

5. Muertes violentas

a) Muertes informadas en enfrentamientos

5.1 Amigo Latorre, José Modesto; 34 años.

5.2 Barra García, Luis Alberto; médico, 44 años.

5.3 Sáenz Neira, Jaime; teniente de Carabineros, 31 años.

El día 28 de noviembre, en la localidad de Peñaflores, un comando del Movimiento de Izquierda Revolucionaria realizó un asalto a la sucursal del Banco del Estado de la localidad; producto de esta acción —en su huida— perecieron dos miembros de dicha organización y un tercero (Valentina Alvarez) fue capturado. Por otra parte, un oficial de Carabineros murió y otro quedó gravemente herido a consecuencia de los enfrentamientos. El resto del comando armado logró huir.

(Ver en capítulo de Arresto Individual a Alvarez Pérez, Valentina del Carmen).

b) Otras muertes

5.4 Bravo Guerrero, Jaime Eduardo; obrero, 23 años.

El día 3 de noviembre, aproximadamente a las 04.00 horas, en la población René Schneider de La Cisterna, el afectado fue muerto por un suboficial en retiro de la FACH y por su hijo suboficial en servicio activo de la misma institución, en circunstancias en que éste concurría a increparlos a su domicilio por las lesiones graves (a bala) que le infligieron a su hermano Manuel Bravo y a unos amigos que le acompañaban.

El uniformado y su padre hicieron gala de crueldad en contra de ambos hermanos y de sus amigos Jaime Inostroza y Edilio Pavez, constatándose el hecho de que los atacaron con un sable y armas de fuego. Al lugar arribaron efectivos de la 10a. Comisaría de Carabineros, quienes procedie-

ron a detener a los heridos acusándolos (según versión de prensa) de asalto y ataque a su domicilio, hecho que los afectados niegan. Los heridos, aparte del occiso, fueron tres, resultando con heridas cortantes Edilio Pavez (dos dedos de su mano izquierda) y Jaime Inostroza (cortes en su espalda y en uno de sus codos), además, Manuel Bravo resultó herido grave por bala en el tórax. Los aprehendidos fueron dejados en libertad el día 7 de noviembre por falta de méritos.

Con respecto a Jaime Bravo Guerrero se consigna en su certificado de defunción "traumatismo torácico por bala y anemia aguda".

Tanto el ex suboficial como su hijo (en servicio activo) fueron llevados a una unidad de la Fuerza Aérea, en donde permanecen.

El padre del afectado presentó querrela en contra de Guillermo Fajardo Valdés y demás que resulten responsables, posteriormente fue ampliada por el delito de lesiones graves en contra de su otro hijo, ante el 8vo. Juzgado de la Corte Pedro Aguirre Cerda.

6. Abuso de poder

Aguilera Varas, Juan; cesante, 25 años.

El 1º de noviembre, el afectado se encontraba en una casa del sector donde habita —comuna de Conchalí—, con amigos, cuando alrededor de las 13.00 horas, un grupo de carabineros intentó ingresar al inmueble. Los jóvenes huyeron en distintas direcciones —se supone que estaban fumando marihuana o drogados con neoprén—, siendo alcanzado el afectado por los uniformados, quienes lo golpearon hasta producirle serias lesiones: fractura de un brazo, hematomas por casi toda la espalda y un corte severo en una ceja. Fue llevado a una comisaría en calidad de detenido, pero debido a sus lesiones, se les trasladó al Hospital J.J. Aguirre. Allí permaneció un día, luego del cual se le condujo al hospital de la Penitenciaría en donde permanece. Al afectado se le acusa de agresión a carabineros y está encargado reo por la 1a. Fiscalía Militar.

Espinoza Pérez, Mauricio; empapelador, 24 años.

En la madrugada del día 2 de noviembre, el afectado regresaba de una fiesta junto a cuatro amigos, quienes lo acompañaban a su domicilio (población Las Perdices, comuna de La Florida). En la intersección de las calles San Luis con Peatón (Peñalolén) apareció a gran velocidad un furgón Suzuki de Carabineros, motivo por el cual los jóvenes arrancaron en distintas direcciones. Los uniformados comenzaron la persecución del joven, alcanzándolo en el jardín de una casa donde pretendía esconderse. Fue sacado de allí bajo violentos golpes de lumas, pies y puños.

En el camino hacia la comisaría, ya en el vehículo, Mauricio Espinoza fue conminado a descender en un paradero de micros —supuestamente los policías habían llamado a una ambulancia— en vista de que se quejaba mucho y sangraba profusamente de la cabeza. Luego de un rato,

camino hacia la casa de uno de sus amigos que vivía cerca, quien lo recibió y acostó.

El día domingo en la tarde sus padres lo llevaron a la Posta 4, allí fue atendido de sus dolencias: le suturaron las heridas que tenía en su cabeza, debido a una fractura su brazo izquierdo debió ser enyesado, el torso y espalda del afectado presentaban hematomas. Los carabineros agresores son de la Tenencia San Luis de Macul y al momento de los hechos, según afirma la víctima de sus excesos, se encontraban absolutamente ebrios.

El afectado interpuso querrela en contra de los uniformados ante el 11º Juzgado del Crimen de Santiago, por el delito de lesiones.

Meneses Faúndez, Sergio Marcelo; estudiante, 26 años.

Meneses Faúndez, Víctor Hugo; estudiante, 17 años.

La noche del 4 de noviembre, aproximadamente a las 01.30 horas de la madrugada, Sergio Meneses se encontraba introduciendo un carretón de su familia a la casa de su propiedad (Kalbruna 3313, población La Legua), cuando de pronto apareció un auto particular del cual se bajaron 4 personas que lo obligaron a ponerse contra la pared; acto seguido, le fue propinada una golpiza con desusada saña, allanándolo, todo esto mientras le interrogaban sobre cuál era la casa del "Guaren". La persona que responde a este apodo es un delincuente habitual que está siendo buscado, supuestamente, por el robo de una moto.

La madre, que se encontraba en la casa de una amiga en las cercanías, fue informada sobre la situación que afectaba a su hijo, al hacerse presente en el lugar increpó a los civiles que continuaban golpeando a su hijo y éstos, en tono prepotente, la conminaron a entrar a la casa. Ella se negó a entrar y comenzó a gritar a otro de sus hijos —se encontraba durmiendo— que viniera a ayudar a su hermano. Al hacerse presente, fue cogido

también por los civiles que lo golpearon desusadamente, al tiempo que le hacían las mismas preguntas sobre "el Guarén". A ambos hermanos los maltrataron y vejaron en el suelo.

En el instante en que sucedía lo narrado, personas no identificadas dispararon en contra de los civiles, dándose posteriormente a la fuga. Cabe agregar que los civiles interpusieron los cuerpos de ambos hermanos como escudos para protegerse durante aproximadamente dos minutos, que fue el tiempo que duró la refriega. Al lugar arribó una patrullera de Carabineros, y los afectados fueron arrestados, yéndose los civiles en persecución de los agresores.

Los dos hermanos, al subir al bus policial fueron nuevamente golpeados con pies, puños, además de lumas. Fueron conducidos a la comisaría San Joaquín, donde los tuvieron un rato —sin registrar detención— para dejarlos en libertad posteriormente, indicándoles que reclamaran en contra de los civiles.

Ambos jóvenes llegaron a su casa a las 03.30 horas, sangrando de boca, nariz y con muchos hematomas. Al otro día, concurrieron a un recinto hospitalario donde a Sergio se le diagnosticó "fractura nasal" quedando citado para cirugía; por su parte a Víctor Hugo se le diagnosticaron "contusiones múltiples". Los afectados interpusieron una querrela criminal, por el delito de lesiones, en contra de quienes aparezcan como responsables, ante el 2º Juzgado del Crimen de San Miguel.

Carmona Olmos, Luis Manuel; obrero, 26 años.

El día 5 de noviembre, alrededor de las 18.00 horas (en la población Huamachuco de Renca), el afectado junto a dos personas, se encontraba tomando una cerveza, afuera del expendio de bebidas, cuando apareció un furgón de Carabineros del cual bajaron dos efectivos. Los parroquianos al ver esta acción huyeron. Luis Carmona se introdujo a su casa, sin embargo los uniformados llegaron hasta ésta donde comenzaron a patear la puerta con claras intenciones de derribarla; la conviviente del afectado, con una 'guagua' en brazos, abrió con intención de apaciguar a los policías; sin embargo, su acción se vio menguada por la violencia. Los carabineros la insultaron y la golpearon sin considerar el peligro que corría su pequeño hijo. Posteriormente, con gran saña y crueldad, golpearon al afectado en el rostro, en la cabeza, pateándolo en el suelo. La dueña de casa se interpuso con el fin de impedir los malos tratos a su conviviente y se le volvió a pegar, ahora con lumas.

A la rastra fue llevado hasta el furgón, los vecinos al ver la arbitrariedad de los policías, comenzaron a abuchearlos, para posteriormente

lanzarles piedras y objetos contundentes. Fue llevado a la comisaría del sector en calidad de detenido. Desde ese lugar se le trasladó a un centro asistencial para recibir atención puesto que sangraba profusamente de su cabeza; al otro día quedó a disposición de la Fiscalía Militar, acusado de agresión a carabineros e ingresó a la Penitenciaría. Fue encargado reo.

Moya Núñez, Carlos Patricio; gáster, 20 años.

El afectado fue detenido el día 8 de noviembre sin que mediara acción alguna que justificara su arresto. El hecho ocurrió cerca de las 02.45 horas, en las proximidades de su domicilio (barrio El Salto de Conchalí).

En la comisaría El Salto, a la que fue llevado, lo golpeó violentamente un carabinero que lo ubica —el afectado lo increpó en una oportunidad producto de que el uniformado cumplía sus labores policiales en absoluto estado de ebriedad—, causándole lesiones de consideración.

La madre concurrió hasta la tenencia, alertada por vecinos de la detención de su hijo, allí pudo constatar el pésimo estado en que se encontraba.

Cabe consignar que el afectado tiene una afección cardíaca, motivo por el cual su madre hizo notar a un oficial de la institución lo arriesgado y peligroso que era para la salud del afectado permanecer bajo apremios y amenazas. El oficial enterado de esto decretó la inmediata libertad para Carlos Moya, no sin antes instar a firmar al afectado un documento donde se 'acreditaba' que el firmante no había sufrido apremios y que no tenía lesiones.

El día 9 de noviembre, en una calle del barrio donde vive, se encontró con su agresor, quien lo amenazó "si continúas con las denuncias volveré a detenerte", obviamente el uniformado estaba enterado de las gestiones que la madre había hecho ante sus superiores para dejar constancia de los excesos sufridos por su hijo.

Catalán Muñoz, Luis Armando; obrero, 21 años.

Fue detenido el 12 de noviembre, aproximadamente a las 7 de la mañana, por agentes de civil, que no se identificaron ni mostraron ninguna orden judicial.

Los civiles, que según se supo después pertenecían a Investigaciones, ingresaron por la parte de atrás de la casa del afectado, rompieron los vidrios de una ventana e hicieron salir al detenido por ella. Una vez en el patio fue esposado con las manos atrás y golpeado con los pies; a continuación lo llevaron a la parte de delante de la vivienda y le pegaron con un fierro en la espalda.

Ante ello, la madre y hermanas del afectado

trataron de impedir que lo siguiesen golpeando, debido a lo cual fueron insultadas y maltratadas por los policías aprehensores.

Los agentes de Investigaciones lo condujeron hasta el cuartel de ese organismo, ubicado en el paradero 11 de la Gran Avenida, donde fue interrogado acerca de un robo cometido en la población en que vive.

Para interrogarlo —según relato— lo hicieron desnudarse, estando con la vista vendada, y lo colgaron, suspendido de un fierro que le colocaron entre las piernas. En esa posición le aplicaron corriente eléctrica en los genitales y las sienes. Antes de eso había recibido puñetazos y patadas.

El detenido fue dejado en libertad el mismo día, alrededor de las 21.00 horas, sin cargo alguno en su contra.

El diagnóstico médico de las heridas del afectado fue: "lesiones erosivas en cara lateral izquierda de la pelvis y en fosa ilíaca izquierda. Además reacción de angustia".

Pérez Castro, Norman Gustavo; estudiante, 17 años.

El sábado 15 de noviembre, aproximadamente a las 02.30 de la madrugada, cuando el afectado junto a un grupo de amigos caminaba por una calle de la comuna de San Miguel, a 2 cuadras de la Tenencia Dávila, desde un vehículo particular patente ES-3745 se bajaron dos carabineros de uniforme en estado de ebriedad.

Los policías apuntaron con un revólver a los jóvenes y los hicieron tenderse en el suelo, caminaron sobre ellos y los golpearon con pies y manos, luego los obligaron a irse trotando del lugar.

Posteriormente, se pudo comprobar que esos uniformados estaban de guardia en la Tenencia Dávila.

A raíz de los golpes recibidos los jóvenes fueron atendidos en la Posta del Hospital José Joaquín Aguirre, donde les diagnosticaron lesiones leves.

Más tarde, los afectados fueron a hacer la denuncia a la 21a. Comisaría, donde los mandaron a la Tenencia antes aludida, en que reconocieron a uno de los agresores. Se les informó en dicho recinto policial que se abriría un sumario interno y los que resultaran culpables serían dados de baja.

Como resultado de las lesiones, el afectado debió ser internado en el Hospital del Trabajador por sufrir un serio problema renal.

En consideración a los hechos relatados se interpuso denuncia ante la Fiscalía Militar, en contra de todos aquellos carabineros que resultaren responsables.

Pérez Martínez, Víctor Alejandro; mecánico, 30 años.

El 22 de noviembre, aproximadamente a las 23.30 horas, cuando caminaba por la plaza Dávila a menos de 100 metros de la Tenencia de Carabineros de ese mismo nombre, fue golpeado por policías que perseguían a dos personas que arrancaban.

Al pasar junto al afectado, uno de los carabineros le dio un palo en la pierna para que se corriera y otro lo golpeó en el hombro, botándolo. Una vez en el suelo fue pateado por 3 ó 4 uniformados y recibió un golpe en la boca, haciéndole dos cortes en la parte superior y botándole un diente.

Luego, uno de los carabineros lo alumbró con una linterna y le preguntaron si tenía ficha policial, al responder negativamente lo dejaron irse.

Al ser atendido en la Posta Central se le diagnosticó: herida contusa labio superior y contusión molar.

En consideración a estos hechos se presentó querrela por lesiones ante el Juzgado del Crimen correspondiente.

7. Represión a estudiantes universitarios

Aedo Gutiérrez, Paulina del C.; estudiante universitaria, 22 años.

Aguilar Moreno, Ana María; estudiante universitaria, 22 años.

Aranda Parra, Virginia Gabriela; estudiante universitaria, 28 años.

Argomedo Cortez, Myriam del Carmen; estudiante universitaria, 18 años.

Astorga Rebolledo, Paula Alejandra; estudiante universitaria, 19 años.

Becerra Concha, Douglas Miguel; estudiante universitario, 19 años.

Bianchi Silva, Carolina Olivia; estudiante universitaria.

Bonnemaison González, Luis Richard; estudiante universitario, 20 años.

Campos Rojas, Marcela Valentina; estudiante universitaria, 20 años.

Canas Lizama, Miriam del Carmen; estudiante universitaria, 22 años.

Carrasco Monsalve, Fanny Miriam; estudiante universitaria.

Carrasco Olea, Carlos; estudiante universitario, 20 años.

Castañón Montes, Patricia del Carmen; estudiante universitaria, 19 años.

Cid Sánchez, José Patricio; estudiante universitario, 20 años.

Coello Godoy, Moisés Fernando; estudiante universitario.

Contreras Guajardo, Freddy Nelson; estudiante universitario, 21 años.

Contreras Moreno, Claudia Ximena; estudiante universitaria, 17 años.

Cuevas Tapia, Víctor Hugo Kamal; estudiante universitario, 27 años.

Del Villar Araya, Luis; estudiante universitario.

Enrique Claudio; estudiante universitario, 21 años.

Escobedo Cossio, Pamela Rosa; estudiante universitaria, 24 años.

Fabres Campos, Marco Antonio; estudiante universitario, 22 años.

Fernández Montecinos, Carlos Emilio; estudiante universitario.

Fernandois Mardones, Claudia Andrea; estudiante universitaria, 21 años.

Forteza Farías, Jacqueline del C.; estudiante universitaria, 20 años.

Fuentes, Marcos; estudiante universitario.

Heredia Vásquez, Emilio Alejandro; estudiante, 21 años.

Hernández Moyano, Ana María; estudiante universitaria, 21 años.

Hernández Ringe, Pamela del Carmen; estudiante universitaria, 19 años.

Hidalgo Burgos, Mireya Inés; estudiante universitaria.

Ibáñez Chacón, Cecilia Rossana; estudiante universitaria, 21 años.

Jiménez Bustamante, Berta Paulina; estudiante universitaria.

Kunz Shultz, Claudia Maya; estudiante universitaria, 21 años.

Lobos González, Manuel Rodrigo; estudiante universitario, 20 años.

Makue Sierralta, Irene Leonor; estudiante universitaria.

Manzi Castillo, Alejandro Arturo; estudiante universitario, 22 años.

Marza Donoso, Carmen; estudiante universitaria, 20 años.

Mella Marín, Sandra de las Nieves; estudiante universitaria, 19 años.

Mena Villarroel, Claudia Alejandra; estudiante universitaria, 18 años.

Meneses Cordero, Pamela Delia; estudiante universitaria, 20 años.

Millie Pérez, Mónica Patricia; estudiante universitaria, 20 años.

Moreno, Juan Manuel; estudiante universitario.

Muñoz Bravo, Juan Carlos; estudiante universitario, 30 años.

Muñoz Tamayo, Odilia Mercedes; estudiante universitaria, 24 años.

Núñez Olivares, Sandra; estudiante universitaria, 19 años.

Palominos Méndez, Manuel; estudiante, 20 años.

Pincheira Vásquez, Juanita Felicinda; estudiante universitaria, 19 años.

Prieto Báez, Fernando Andrés; estudiante universitario, 21 años.

Reyes Núñez, Mónica; estudiante universitaria, 23 años.

Riquelme Poblete, Jacqueline M.; estudiante universitaria, 21 años.

Rodríguez Olivares, Pablo Ignacio; estudiante universitario, 22 años.

Rosas Escobar, Sandra Celia; estudiante universitaria, 19 años.

Saavedra de la Vega, Claudio Ventura; estudiante universitario, 24 años.

Salgado Leal, Sonia Valentina; estudiante universitaria, 18 años.

Torres Reyes, Mario; estudiante universitario.

Ureta Manzur, María Paola; estudiante universitaria, 21 años.

Valderrama Escudero, Ana María; estudiante universitaria, 24 años.

Varas González, Paola Adriana; estudiante universitaria, 20 años.

Vidal Calderón, Ulises Andrés; estudiante universitario, 23 años.

Villablanca Agüero, Juan Sebastián; estudiante universitario, 24 años.

Zúñiga Pavlov, Jorge Alejandro; estudiante universitario, 21 años.

Zurita Valenzuela, Verónica A.; estudiante universitaria, 18 años.

Ver en la primera parte de este informe el trabajo "Recurso de protección en favor de estudiantes de la Universidad Metropolitana".

ESTADISTICA GENERAL

ESTADISTICA GENERAL

(Al 30 de noviembre de 1986)

1. ARRESTOS

1.1 Arrestos en Santiago:

Arrestos individuales	56
Arrestos practicados en manifestaciones colectivas	398
Total de arrestos en Santiago.....	454

1.2 Arrestos en Provincias:

Arrestos individuales:	
Arica	2
Iquique	1
Antofagasta	1
Los Andes	6
Viña del Mar, Valparaíso	28
Linares	1
Concepción	8
Castro	1
Total de arrestos individuales en provincias.....	48

Arrestos practicados en manifestaciones colectivas:

Valparaíso	4
Concepción	50
Temuco	59
Ancud	1
Punta Arenas	1

Total de arrestos en manifestaciones colectivas en provincias 115

Total de arrestos en provincias 163

1.3 Total de arrestos en el país 617

1.4 Organismos aprehensores

	Stgo.	Prov.	Total
1.4.1. Arrestos practicados por C.N.I.			
1.4.1.1. Arrestos por CNI	13	33	46
1.4.1.2. Arrestados por Carabineros y entregados a CNI	1	—	1
1.4.1.3. Arrestados por Investigaciones y entregados a CNI	—	—	—
Total de personas que estuvieron en CNI.....	14	33	47

	Stgo.	Prov.	Total
Plazo del arresto			
Hasta 5 días.....	9	26	35
Más de 5 días.....	5	7	12
Pendiente al cierre del informe.....	—	—	—
Destino			
Libertad.....	7	6	13
Relegados.....	—	—	—
Arrestados por Estado de Sitio.....	—	—	—
Expulsados.....	—	—	—
A Tribunal por delito no terrorista.....	7	25	32
(*) A Tribunal por delito terrorista.....	—	—	—
A Tribunal por falta o contravenciones.....	—	2	2
Se ignora al cierre del informe.....	—	—	—
1.4.2. Arrestos practicados por Carabineros.....	414	123	537
Plazo del arresto			
Hasta 5 días.....	392	120	512
Más de 5 días.....	22	3	25
Pendiente al cierre del informe.....	—	—	—
Destino			
Libertad.....	368	8	376
Relegados.....	—	—	—
Arrestados por Estado de Sitio.....	—	—	—
Expulsados.....	—	—	—
A Tribunal por delito no terrorista.....	45	16	61
(*) A Tribunal por delito terrorista.....	1	2	3
A Tribunal por falta o contravenciones.....	—	97	97
Se ignora al cierre del informe.....	—	—	—
1.4.3. Arrestos practicados por Investigaciones.....	19	7	26
Plazo del arresto			
Hasta 5 días.....	16	4	20
Más de 5 días.....	3	3	6
Pendiente al cierre del informe.....	—	—	—
Destino			
Libertad.....	8	3	11
Relegados.....	—	—	—
Arrestados por Estado de Sitio.....	—	—	—
Expulsados.....	—	—	—
A Tribunal por delito no terrorista.....	11	4	15
(*) A Tribunal por delito terrorista.....	—	—	—
A Tribunal por falta o contravenciones.....	—	—	—
Se ignora al cierre del informe.....	—	—	—

(*) En estos casos se incluyen aquellas personas puestas a disposición de los Tribunales acusadas de presunta infracción de la Ley 18.314 (Ley Antiterrorista).

	Stgo.	Prov.	Total
1.4.4. Arrestos practicados por otros organismos militares	1	—	1
Plazo del arresto			
Hasta 5 días.	1	—	1
Más de 5 días.	—	—	—
Pendiente al cierre del informe	—	—	—
Destino			
Libertad	1	—	1
Relegados	—	—	—
Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—
Expulsados	—	—	—
A Tribunal por delito no terrorista	—	—	—
(*) A Tribunal por delito terrorista	—	—	—
A Tribunal por falta o contravenciones	—	—	—
Se ignora al cierre del informe	—	—	—
1.4.5. Arrestos practicados por desconocidos	6	—	6
Plazo del arresto			
Hasta 5 días.	6	—	6
Más de 5 días.	—	—	—
Pendiente al cierre del informe	—	—	—
Destino			
Libertad	6	—	6
Relegados	—	—	—
Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—
Expulsados	—	—	—
A Tribunal por delito no terrorista	—	—	—
(*) A Tribunal por delito terrorista	—	—	—
A Tribunal por falta o contravenciones	—	—	—
Se ignora al cierre del informe	—	—	—
1.5. Arrestos por Estado de Sitio			
1.5.1. Decretados en el mes.	—	—	—
1.5.2. Acumulados en el transcurso del año 1986	42	3	45
1.5.3. Personas que permanecen arrestadas por Estado de Sitio al último día del mes de noviembre,	—	—	—

(*) En estos casos se incluyen aquellas personas puestas a disposición de los Tribunales acusadas de presunta infracción de la Ley 18.314 (Ley Antiterrorista).

1.6 Resumen de las detenciones practicadas en el país en el curso del año 1986

	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Total
Total detenidos	114	164	284	1.100	702	1.047	1.195	278	1.033	365	617	6.899
Plazo del arresto												
Hasta 5 días	112	163	282	1.036	702	994	1.107	218	899	339	574	6.426
Más de 5 días	2	1	2	64	—	53	88	60	134	26	43	473
Pendiente al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Destino												
Libertad	11	48	78	289	82	442	568	125	564	258	407	2.872
Relegados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—	—	—	—	—	—	14	2	—	16
Expulsados del país	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	3
A Tribunal por delito no terrorista	53	103	48	151	90	90	162	55	206	62	108	1.128
A Tribunal por delito terrorista(*)	2	2	2	24	14	7	4	2	7	15	3	82
A Tribunal por falta o contravenciones	48	11	156	636	516	508	461	96	239	28	99	2.798
Se ignora al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	114	164	284	1.100	702	1.047	1.195	278	1.033	365	617	6.899
Organismos aprehensores												
1.6.1 C.N.I.												
1.6.1.1 Arrestados por CNI	25	9	1	32	12	5	28	42	110	33	46	343
1.6.1.2 Arrestados por Carabineros y entregados a CNI	—	6	—	3	—	7	3	—	9	3	1	32
1.6.1.3 Arrestados por Investigaciones y entregados a CNI	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—	8
Total de personas que estuvieron en recinto secreto de CNI	25	15	1	35	12	12	31	42	127	36	47	383
1.6.2 Arrestados por Carabineros	82	142	261	998	653	1.006	1.081	226	818	269	537	6.073
1.6.3 Arrestados por Investigaciones	1	2	8	55	27	11	16	3	43	35	26	227
1.6.4 Arrestados por otros organismos militares	—	1	6	7	3	18	61	2	35	7	1	141
1.6.5 Arrestados por desconocidos	6	4	8	5	7	—	6	5	10	18	6	75
Total de detenidos en el país	114	164	284	1.100	702	1.047	1.195	278	1.033	365	617	6.899

(*) En estos casos se incluyen aquellas personas puestas a disposición de los Tribunales acusadas de presunta infracción de la Ley 18.314 (Ley Antiterrorista).

1.6.1 Resumen de las detenciones practicadas en Santiago en el curso del año 1986

	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Total
Total detenidos.....	37	105	191	693	546	814	675	176	510	293	454	4.494
Plazo del arresto												
Hasta 5 días.....	37	105	191	629	546	761	587	137	437	269	424	4.123
Más de 5 días.....	—	—	—	64	—	53	88	39	73	24	30	371
Pendiente al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Destino												
Libertad.....	9	16	67	228	72	386	449	116	320	238	390	2.291
Relegados.....	—	—	—	—	—	—	—	—	11	2	—	13
Arrestados por Estado de Sitio.....	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	3
Expulsados del país.....	19	78	29	57	50	44	78	31	107	39	63	595
A Tribunal por delito no terrorista.....	—	—	2	24	4	—	—	2	2	12	1	47
A Tribunal por delito terrorista(*).....	9	11	93	384	420	384	148	27	67	2	—	1.545
A Tribunal por falta o contravenciones.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora al cierre del informe.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total.....	37	105	191	693	546	814	675	176	510	293	454	4.494
Organismos aprehensores												
1.6.1 C.N.I.	1	2	1	27	12	2	19	18	60	25	13	180
1.6.1.1 Arrestados por CNI.....	—	1	—	—	—	7	3	—	6	—	1	18
1.6.1.2 Arrestados por Carabineros y entregados a CNI.....	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—	8
1.6.1.3 Arrestados por Investigaciones y entregados a CNI.....	1	3	1	27	12	9	22	18	74	25	14	206
Total de personas que estuvieron en recinto secreto de CNI.....	29	98	174	607	510	780	598	150	371	211	414	3.942
1.6.2 Arrestados por Carabineros.....	1	—	7	51	18	7	16	2	39	35	19	195
1.6.3 Arrestados por Investigaciones.....	—	1	3	3	—	18	34	1	16	5	1	82
1.6.4 Arrestados por otros organismos militares.....	6	3	6	5	6	—	5	5	10	17	6	69
1.6.5 Arrestados por desconocidos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de detenidos en Santiago.....	37	105	191	693	546	814	675	176	510	293	454	4.494

(*) En estos casos se incluyen aquellas personas puestas a disposición de los Tribunales acusadas de presunta infracción de la Ley 18.314 (Ley Antiterrorista).

1.6.2 Resumen de las detenciones practicadas en provincias en el curso del año 1986

	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Total
Total detenidos	77	59	93	407	156	233	520	102	523	72	163	2.405
Plazo del arresto												
Hasta 5 días	75	58	91	407	156	233	520	81	462	70	150	2.303
Más de 5 días	2	1	2	—	—	—	—	21	61	2	13	102
Pendiente al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Destino												
Libertad	2	32	11	61	10	56	119	9	244	20	17	581
Relegados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	3
Expulsados del país	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
A Tribunal por delito no terrorista	34	25	19	94	40	46	84	24	99	23	45	533
A Tribunal por delito terrorista(*)	2	2	—	—	10	7	4	—	5	3	2	35
A Tribunal por falta o contravenciones	39	—	63	252	96	124	313	69	172	26	99	1.253
Se ignora al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	77	59	93	407	156	233	520	102	523	72	163	2.405
Organismos aprehensores												
1.6.1 C.N.I.												
1.6.1.1 Arrestados por CNI	24	7	—	5	—	3	9	24	50	8	33	163
1.6.1.2 Arrestados por Carabineros y entregados a CNI	—	5	—	3	—	—	—	—	3	3	—	14
1.6.1.3 Arrestados por Investigaciones y entregados a CNI	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de personas que estuvieron en recinto secreto de CNI	24	12	—	8	—	3	9	24	53	11	33	177
1.6.2 Arrestados por Carabineros	53	44	87	391	143	226	483	76	447	58	123	2.131
1.6.3 Arrestados por Investigaciones	—	2	1	4	9	4	—	1	4	—	7	32
1.6.4 Arrestados por otros organismos militares	—	—	3	4	3	—	27	1	19	2	—	59
1.6.5 Arrestados por desconocidos	—	1	2	—	1	—	1	—	—	1	—	6
Total de detenidos en provincias.	77	59	93	407	156	233	520	102	523	72	163	2.405

(*) En estos casos se incluyen aquellas personas puestas a disposición de los Tribunales acusadas de presunta infracción de la Ley 18.314 (Ley Antiterrorista).

1.9 Arrestos en provincias (Análisis por regiones)

	Mes de noviembre		Total	Total acumulado en 1986		Total
	Individuales	Colectivas		Individuales	Colectivas	
1a. Región (Tarapacá).....	3	-	3	27	181	208
2a. Región (Antofagasta).....	1	-	1	20	217	237
3a. Región (Atacama).....	-	-	-	42	40	82
4a. Región (Coquimbo).....	-	-	-	24	77	101
5a. Región (Valparaíso).....	34	4	38	138	589	727
6a. Región (Bdo. O'Higgins).....	-	-	-	14	8	22
7a. Región (Maule).....	1	-	1	5	26	31
8a. Región (Bío-Bío).....	8	50	58	54	372	426
9a. Región (La Araucanía).....	-	59	59	49	127	176
10a. Región (Los Lagos).....	1	1	2	58	284	342
11a. Región (Aysén).....	-	-	-	-	-	-
12a. Región (Magallanes).....	-	1	1	7	46	53
TOTAL.....	48	115	163	438	1.967	2.405

1.10 Desenlace de los arrestos practicados por simple resolución administrativa sin intervención de tribunal alguno
(Comprende arrestos practicados en el país)

Año 1986	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Total
1. Total de arrestos en el mes	114	164	284	1.100	702	1.047	1.195	278	1.033	365	617	6.899
2. Libres sin cargo alguno	11	48	78	289	82	442	568	125	564	258	407	2.872
3. Relegados por simple resolución administrativa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Arrestados por Estado de Sitio	-	-	-	-	-	-	-	-	14	2	-	16
5. Expulsados por simple resolución administrativa	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	3
6. Sub-total de arrestos liberados sin cargo alguno ante los Tribunales	11	48	78	289	82	442	568	125	581	260	407	2.891
PORCENTAJES (0/o)	9,65	29,27	27,46	26,27	11,68	42,22	47,53	44,96	56,24	71,23	65,96	41,90
7. Acusados ante los Tribunales y dejados en libertad sin cargo alguno	23	79	35	108	59	77	76	24	81	27	58	647
8. Acusados ante Tribunales por simples contravenciones sin significación delictual	48	11	156	636	516	508	461	96	239	28	99	2.798
9. Sub-total 7 + 8	71	90	191	744	575	585	537	120	320	55	157	3.445
10. Sub-total liberados sin cargo alguno o acusados por simples contravenciones (2 + 3 + 4 + 5 + 7 + 8)	82	138	269	1.033	657	1.027	1.105	245	901	315	564	6.336
PORCENTAJES (0/o)	71,93	84,15	94,72	93,91	93,59	98,09	92,47	88,13	87,22	86,30	91,41	91,84
11. Acusados ante Tribunales encargados reos	32	26	15	67	45	20	90	33	132	50	53	563
PORCENTAJES (0/o)	28,07	15,85	5,28	6,09	6,41	1,91	7,53	11,87	12,78	13,70	8,59	8,16
12. Situaciones pendientes al cierre del informe	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PORCENTAJES (0/o)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de arrestos en el mes	114	164	284	1.100	702	1.047	1.195	278	1.033	365	617	6.899

1.10.1 Desenlace de los arrestos practicados por simple resolución administrativa sin intervención de tribunal alguno
(Comprende arrestos practicados en Santiago registrados en la Vicaría)

Año 1986	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Total
1. Total de arrestos en el mes	37	105	191	693	546	814	675	176	510	293	454	4.494
2. Libres sin cargo alguno	9	16	67	228	72	386	449	116	320	238	390	2.291
3. Relegados por simple resolución administrativa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4. Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—	—	—	—	—	—	11	2	—	13
5. Expulsados por simple resolución administrativa	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	3
6. Sub-total de arrestos liberados sin cargo alguno ante los Tribunales	9	16	67	228	72	386	449	116	334	240	390	2.307
PORCENTAJES (0/o)	24,32	15,24	35,08	32,90	13,19	47,42	66,52	65,91	65,49	81,91	85,90	51,34
7. Acusados ante los Tribunales y dejados en libertad sin cargo alguno	13	71	24	56	34	38	60	22	44	17	31	410
8. Acusados ante Tribunales por simples contravenciones sin significación delictual	9	11	93	384	420	384	148	27	67	2	—	1.545
9. Sub-total (7 + 8)	22	82	117	440	454	422	208	49	111	19	31	1.955
10. Sub-total liberados sin cargo alguno o acusados por simples contravenciones (2 + 3 + 4 + 5 + 7 + 8)	31	98	184	668	526	808	657	165	445	259	421	4.262
PORCENTAJES (0/o)	83,78	93,33	96,34	96,39	96,34	99,26	97,33	93,75	87,25	88,40	92,73	94,84
11. Acusados ante Tribunales encargados reos	6	7	7	25	20	6	18	11	65	34	33	232
PORCENTAJES (0/o)	16,22	6,67	3,66	3,61	3,66	0,74	2,67	6,25	12,75	11,60	7,27	5,16
12. Situaciones pendientes al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PORCENTAJES (0/o)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de arrestos en el mes	37	105	191	693	546	814	675	176	510	293	454	4.494

1.10.2 Desenlace de los arrestos practicados por simple resolución administrativa sin intervención de tribunal alguno
(Comprende arrestos practicados en provincias conocidos por la Unidad de Coordinación Nacional)

Año 1986	Ene. Feb. Mar. Abr. Mayo Junio Julio Agos. Sept. Oct. Nov. Total											
	1. Total de arrestos en el mes	77	59	93	407	156	233	520	102	523	72	163
2. Libres sin cargo alguno	2	32	11	61	10	56	119	9	244	20	17	581
3. Relegados por simple resolución administrativa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4. Arrestados por Estado de Sitio	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	—	3
5. Expulsados por simple resolución administrativa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6. Sub-total de arrestos liberados sin cargo alguno ante los Tribunales	2	32	11	61	10	56	119	9	247	20	17	584
PORCENTAJES (0/o)	2,60	54,24	11,83	14,99	6,41	24,03	22,88	8,82	47,23	27,78	10,43	24,28
7. Acusados ante los Tribunales y dejados en libertad sin cargo alguno	10	8	11	52	25	39	16	2	37	10	27	237
8. Acusados ante Tribunales por simples contravenciones sin significación delictual	39	—	63	252	96	124	313	69	172	26	99	1.253
9. Sub-total (7 + 8)	49	8	74	304	121	163	329	71	209	36	126	1.490
10. Sub-total liberados sin cargo alguno o acusados por simples contravenciones (2 + 3 + 4 + 5 + 7 + 8)	51	40	85	365	131	219	448	80	456	56	143	2.074
PORCENTAJES (0/o)	66,23	67,80	91,40	89,68	83,97	93,99	86,15	78,43	87,19	77,78	87,73	86,24
11. Acusados ante Tribunales encargados reos	26	19	8	42	25	14	72	22	67	16	20	331
PORCENTAJES (0/o)	33,77	32,20	8,60	10,32	16,03	6,01	13,85	21,57	12,81	22,22	12,27	13,76
12. Situaciones pendientes al cierre del informe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PORCENTAJES (0/o)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de arrestos en el mes	77	59	93	407	156	233	520	102	523	72	163	2.405

1.11 Detenidos en el país que han sido puestos a disposición de un tribunal acusados por autoridades no judiciales de delitos de carácter terrorista y que han sido encargados reos.

Mes	Número de detenidos en el país		Procesados en tribunales		Encargados reos acusados de delitos de carácter terrorista(*)				
	Santiago	Provincias	Total	Santiago	Provincias	Total	Santiago	Provincias	Total
Enero	37	77	114	6	26	32	-	2	2
Febrero	105	59	164	7	19	26	-	2	2
Marzo	191	93	284	7	8	15	1	-	1
Abril	693	407	1.100	25	42	67	4	-	4
Mayo	546	156	702	20	25	45	-	7	7
Junio	814	233	1.047	6	14	20	-	3	3
Julio	675	520	1.195	18	72	90	-	4	4
Agosto	176	102	278	11	22	33	-	-	-
Septiembre	510	523	1.033	65	67	132	-	1	1
Octubre	293	72	363	34	16	50	7	3	10
Noviembre	454	163	617	33	20	53	1	2	3
TOTAL	4.494	2.405	6.899	232	331	563	13	24	37
Porcentajes (o/o) . .	(100)	(100)	(100)	(5,16)	(13,76)	(8,16)	(0,29)	(1,0)	0,54

(*) En estos casos se incluyen aquellos encargados reos por las disposiciones de la Ley 18.314 (Ley Antiterrorista).

2. AMEDRENTAMIENTOS

- 2.1. Casos de amedrentamientos registrados en el mes en Santiago. 49
2.2. Cuadro comparativo de casos de amedrentamientos en el mismo período de los últimos tres años en Santiago.

Mes	1984	1985	1986
Enero	7	16	15
Febrero	4	58	9
Marzo	70	18	45
Abril	24	50	48
Mayo	24	35	32
Junio	36	32	34
Julio	42	69	36
Agosto	52	98	55
Septiembre	34	77	196
Octubre	38	42	115
Noviembre	47	44	49
TOTAL	378	539	634

3. APREMIOS ILEGITIMOS

(Tortura y/o tratos crueles, inhumanos y degradantes)

- 3.1. Casos de detenidos en el mes que han denunciado apremios en Santiago(*) 10
3.2. Cuadro comparativo de denuncias por apremios ilegítimos en el mismo período de los últimos tres años.

Mes	1984	1985	1986
Enero	8	8	2
Febrero	8	3	4
Marzo	3	4	5
Abril	2	7	3
Mayo	9	3	3
Junio	6	1	11
Julio	14	6	19
Agosto	6	6	21
Septiembre	8	12	33
Octubre	5	22	19
Noviembre	20	9	10
TOTAL	89	81	130

(*) Se refiere a denuncias formalizadas por las víctimas ante Tribunales.

4. VIOLENCIAS INNECESARIAS DENUNCIADAS EN EL MES (En Santiago)(*)

Con resultado de muerte	—
Con resultado de lesiones (incluye homicidios frustrados).....	19
Con resultado de daños en bienes materiales	—

4.1. Cuadro comparativo de situaciones conocidas en el mismo período de los últimos tres años.

Mes	Con resultado de muerte			Con resultado de lesiones			Con resultado de daños en bienes materiales		
	1984	1985	1986	1984	1985	1986	1984	1985	1986
Enero	3	1	—	27	11	6	1	1	—
Febrero	1	—	—	14	10	11	—	—	—
Marzo	5	1	2	150	12	34	3	—	1
Abril	2	2	—	9	20	23	—	1	6
Mayo	2	—	1	103	16	37	1	1	2
Junio	—	—	2	30	27	31	—	—	—
Julio	1	—	8	32	9	119	—	—	3
Agosto	1	1	—	84	51	15	—	—	—
Septiembre ...	9	3	2	211	99	99	14	3	1
Octubre	4	1	1	145	92	2	1	—	—
Noviembre....	—	3	—	75	104	19	—	—	—
TOTAL.....	28	12	16	908	451	396	20	6	13

(*) Incluye denuncias formalizadas por las víctimas ante los Tribunales y denuncias que constan fehacientemente a la Vicaría de la Solidaridad.

5. MUERTES VIOLENTAS OCURRIDAS EN EL MES(*)

	Santiago	Provincias	Total
Muertes informadas en enfrentamiento	3	—	3
Muertes producto de violencias innecesarias(**)	—	—	—
Otras muertes	1	—	1

5.1. Muertes violentas ocurridas en el curso del año(*)

Mes	Muertes informadas en enfrentamiento			Muertes producto de violencias innecesarias(**)			Otras muertes			Total de muertes			
	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	
Enero	—	—	—	—	1	1	1	—	1	1	1	1	2
Febrero . . .	—	—	—	—	—	—	2	—	2	2	—	—	2
Marzo	—	—	—	2	—	2	1	—	1	3	—	—	3
Abril	4	—	4	—	—	—	2	2	4	6	2	8	
Mayo	—	—	—	1	1	2	—	—	—	1	1	2	
Junio	—	2	2	2	—	2	1	—	1	3	2	5	
Julio	—	—	—	8	—	8	3	1	4	11	1	12	
Agosto	—	—	—	—	1	1	2	—	2	2	1	3	
Septiembre . .	6	—	6	2	2	4	4	—	4	12	2	14	
Octubre	—	1	1	1	—	1	2	—	2	3	1	4	
Noviembre . .	3	—	3	—	—	—	1	—	1	4	—	4	
TOTAL	13	3	16	16	5	21	19	3	22	48	11	59	

5.2. Muertes violentas ocurridas en el mismo período de los últimos tres años.

	Muertes informadas en enfrentamiento			Muertes producto de violencias innecesarias(**)			Otras muertes			Total de muertes		
	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total
Ene.-nov. 1986	13	3	16	16	5	21	19	3	22	48	11	59
Ene.-nov. 1985	6	2	8	12	4	16	35	9	44	53	15	68
Ene.-nov. 1984	15	11	26	29	5	34	13	10	23	57	26	83

(*) Incluye situaciones registradas en la Vicaría de la Solidaridad e información de prensa.

(**) Considera las situaciones con resultado de muerte consignadas en el punto 4.: violencias innecesarias en Santiago.

6. RECURSOS DE AMPARO EN SANTIAGO

Mes	Por personas detenidas	Recursos preventivos	Recursos por exiliados	Total
Enero	4 (9)	8 (9)	— (—)	12 (18)
Febrero	12 (32)	7 (10)	14 (14)	33 (56)
Marzo	24 (96)	11 (25)	9 (9)	44 (130)
Abril	53 (543)	21 (38)	8 (8)	82 (589)
Mayo	38 (338)	17 (22)	8 (8)	63 (368)
Junio	47 (427)	9 (14)	5 (5)	61 (446)
Julio	81 (454)	12 (18)	9 (9)	102 (481)
Agosto	37 (155)	12 (26)	15 (190)	64 (371)
Septiembre	135 (373)	69 (98)	8 (33)	212 (504)
Octubre	62 (298)	70 (111)	13 (55)	145 (364)
Noviembre	23 (368)	20 (30)	1 (1)	44 (399)
TOTAL	516 (2.993)	256 (401)	90 (332)	862 (3.726)

Total en el mismo período en:

1984	632 (2.149)	174 (262)	59 (147)	865 (2.558)
1985	346 (1.732)	177 (320)	16 (16)	539 (2.068)

Nota: Las cifras en paréntesis corresponden al número de personas incluidas en los recursos.

7. DETENIDOS-DESAPARECIDOS

Año	Provincias	Santiago	Total
1973	148	97	245
1974	27	195	222
1975	18	56	74
1976	5	104	109
1977	7	5	12
1978	—	1	1
TOTALES	205	458	663

Nota: El cambio en las cifras de la estadística de los detenidos-desaparecidos tiene la siguiente explicación:

Las cifras dadas hasta diciembre de 1983, corresponden a los nombres adjuntos a la presentación de los Vicarios Episcopales de noviembre de 1978, en la que solicitaron se designara por la Excm. Corte Suprema, Ministros en Visita para investigar el problema de los desaparecidos. De esa lista se descontó los casos que después de esa fecha fueron esclarecidos, resultando la estadística ya mencionada.

Las nuevas cifras corresponden a una nueva actualización y revisión de casos conocidos por la institución y que a la fecha de 1978 no contaban con todos los requisitos exigidos por la presentación judicial que mencionábamos, pero que en estos años se han ido completando.

En los próximos informes se entregará la lista completa de nombres que corresponde a las nuevas cifras. En mención aparte se señalarán los casos esclarecidos que no integran más esa nómina.

8. RELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DECRETADAS EN 1986

(Practicadas por orden del Ministerio del Interior)

Lugar de origen	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Total
Santiago . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Provincias . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

8.1. Relegaciones administrativas decretadas en igual período del año 1985.

Lugar de origen	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Total
Santiago . . .	—	—	13	15	—	—	2	28	31	—	29	121
Provincias	6	2	7	15	8	8	—	1	—	—	—	45
TOTAL	6	2	20	30	8	8	2	29	31	—	29	166

8.2. Relegaciones administrativas decretadas en igual período del año 1984.

Lugar de origen	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Total
Santiago . . .	—	—	20	—	—	2	—	3	—	251	285	561
Provincias . .	—	—	—	6	1	—	—	—	—	13	100	120
TOTAL	—	—	20	6	1	2	—	3	—	264	385	681

9. PROCESADOS Cifras en el último día del mes de noviembre de 1986

(Clasificados según asiento de los tribunales que los procesan)

	Santiago	Provincias	Total
En cárcel	130	216	346
En libertad bajo fianza	486	462	948
TOTAL	616	678	1.294

10. **CONDENADOS** Cifras en el último día de noviembre de 1986

(Clasificados según asiento de los tribunales que impusieron las condenas)

	Santiago	Provincias	Total
Cumpliendo condena en cárcel	31	32	63
Cumpliendo condena de relegación	—	—	—
Condenados con pena remitida bajo control de Patronato de Reos	10	43	53
Cumpliendo condena de extrañamiento	4	1	5
Condenados declarados en rebeldía de cumplimiento de pena	3	4	7
TOTAL	48	80	128

11. **PRISIONEROS EN CARCELES, PROCESADOS Y CONDENADOS**

POR DELITOS POLITICOS. (Cifras al último día de cada mes del año en curso)

En proceso	31.1	28.2	31.3	30.4	31.5	30.6	31.7	31.8	30.9	31.10	30.11
Santiago	79	80	80	81	91	104	136	109	136	130	130
Provincias	176	180	177	186	195	181	186	189	208	200	216
Total de procesados en cárceles	255	260	257	267	286	285	322	298	344	330	346

Condenados	31.1	28.2	31.3	30.4	31.5	30.6	31.7	31.8	30.9	31.10	30.11
Santiago	31	31	32	31	31	31	31	31	31	31	31
Provincias	13	12	12	11	11	26	25	25	24	31	32
Total de condenados en cárceles	44	43	44	42	42	57	56	56	55	62	63

Total de prisioneros	31.1	28.2	31.3	30.4	31.5	30.6	31.7	31.8	30.9	31.10	30.11
Santiago	110	111	112	112	122	135	167	140	167	161	161
Provincias	189	192	189	197	206	207	211	214	232	231	248
Total de prisioneros en el país	299	303	301	309	328	342	378	354	399	392	409

12. EXILIADOS

12.1 Casos de exiliados ingresados al Departamento Jurídico en el mes de noviembre de 1986 29

12.2 Cuadro comparativo de casos de exiliados ingresados al Departamento Jurídico en el mismo período de los últimos tres años

Año	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Total
1986	95	22	83	78	40	47	79	88	28	37	29	626
1985	23	9	28	10	14	9	28	21	32	34	14	222
1984	61	34	52	26	38	34	26	30	9	24	9	343

12.3 Solicitudes de reconsideración de medidas de prohibición de ingreso presentadas en el mes de noviembre de 1986 18

12.4 Otras gestiones realizadas en el mes. 21

12.5 Solicitudes de reconsideración de medidas de prohibición de ingreso presentadas en el curso del año. 274

12.6 Número de chilenos sobre los cuales existe medida de prohibición de ingreso al país, según listado del Ministerio del Interior. 3.521